

RESUMEN EJECUTIVO

La situación de las personas **defensoras** del medio ambiente en Chile durante 2025

Metodología

Escazú Ahora Chile es una organización independiente, política y económicamente, que trabaja desde 2020 por la fiscalización y promoción de los Derechos Humanos en Asuntos Ambientales de las personas y comunidades, prestando especial atención al debido cumplimiento de los derechos consagrados por el Acuerdo de Escazú.

Learn more at: <https://www.escazuahorachile.cl/>

Recolección de información

La elaboración de cada uno de nuestros informes comienza con la documentación de las agresiones contra personas defensoras en Chile durante un año calendario. Las fuentes de información son las comunicaciones directas con defensores a través de nuestras plataformas de contacto, la revisión periódica de medios de comunicación y redes de defensa ambiental y la difusión de una encuesta anual para la recepción de casos que no hayan sido documentados con anterioridad.

Toda la información proporcionada se organiza en fichas metodológicas para facilitar su sistematización. Cada dato aportado es chequeado meticulosamente a través de fuentes documentales y el contacto directo con las personas involucradas cuando existen los medios y la factibilidad de comunicación.

Para efectos de este informe, las definiciones más importantes a tener a la vista son:

- **Persona defensora:** Una persona defensora del medio ambiente, es aquella que, a título personal o profesional, individual o colectivamente, y de forma pacífica, se esfuerza por proteger y promover respeto al medio ambiente. Son quienes buscan proteger la vida e integridad personal de las personas que se puedan ver afectadas por los efectos adversos de la contaminación, la degradación ambiental, la extracción desmedida y/o ilegal de los recursos naturales (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2024).
- **Agresión:** Es el acto de acometer a alguien para matarlo, herirlo o hacerle daño. Este constructo es generalmente definido como una conducta que resulta en un daño personal (Salas-Menotti, 2008). Es el hecho concreto de agresión en contra de una persona defensora, pudiendo ser único o no; es documentable, puede ser identificando espacial y temporalmente de acuerdo con la forma en la cual concurre la agresión.
- **Caso:** Conjunto de eventos de agresión en contra de una persona defensora u organizaciones ambientales.

Principales hallazgos

Balance anual

El año 2025 fue el año con mayor registro de agresiones desde que comenzamos a documentar la situación de las personas defensoras del ambiente en 2023. En concreto, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 documentamos 72 agresiones contra 67 personas defensoras. Se trata de un aumento del 148,2% en la cantidad de personas afectadas (27 en 2024) y un incremento en un 53,2% en las agresiones registradas (47 en 2024)

Durante el último año, la cantidad de agresiones se concentró principalmente en el primer semestre, especialmente en marzo, abril y mayo, siendo este último el de mayor registro del año con 19 agresiones. **Cabe destacar que la gran cantidad de registros en mayo se enmarca en un reportaje realizado por el diario El Mercurio, que, el 16 de mayo expuso el trabajo de 20 organizaciones y 15 personas.**

Género

En 2025, las mujeres concentraron el 55,2% del total de casos registrados, mientras que los hombres representaron el 44,8%. Esto revierte la tendencia observada en 2024, cuando el 51,9% de los casos correspondió a hombres y el 48,1% a mujeres. Además, **en comparación con el año anterior, los casos que afectaron a hombres se duplicaron, mientras que aquellos que afectaron a mujeres se triplicaron.**

Tanto la violencia física como la difamación se posicionan como las agresiones más frecuentes, pero con distintas distribuciones de género. En los casos de violencia física, casi dos tercios de las víctimas fueron mujeres. En cambio, en los casos de difamación, la afectación entre hombres y mujeres fue prácticamente equivalente.

Edad

En términos porcentuales, en 2025 el rango etario entre los 31 y los 60 años, representa el 76,1% del total de agresiones registradas. En particular, el rango entre los 41 y los 50 años es el que tiene mayor representatividad con un 28,4% de los casos. Las edades adultas intermedias han alcanzado su mayor número en los tres años de documentación que ha realizado la organización, con un 17,7% del total de registros en 2024 y un 66,7% en 2023.

Distribución geográfica

Por primera vez desde que tenemos registros, se puede evidenciar una concentración de casos de agresión en la Región Metropolitana, con un 29,9% del total, la Región de la Araucanía le sigue con un 22,4%, la Región de Los Ríos con 14,9% y Valparaíso con 9%.

Es posible analizar que existe una relación entre el territorio y la prevalencia de casos registrados de personas con pertenencia a pueblos indígenas. Respecto del pueblo mapuche en regiones como la Araucanía, Los Ríos y la Región Metropolitana con un 73,3%, 80% y 15% de los casos por región respectivamente. En lo que concierne al pueblo diaguita y Kawésqar, si bien no hay una mayor presencia, esta coincide con las zonas geográficas donde históricamente se han asentado —Copiapó y Coquimbo y Magallanes respectivamente—.

Pueblos indígenas

Para efectos de nuestro trabajo de documentación, un 44,8% de las personas agredidas señaló autoreconocerse dentro de esta categoría. Dentro de dicho porcentaje, un 40,3% señaló pertenecer al pueblo Mapuche, un 3% al pueblo Diaguita y un 1,5% al pueblo Kawésqar. Los datos demuestran que quienes pertenecen al pueblo mapuche han registrado el mayor número de ataques y que estos coinciden con zonas geográficas en donde residen en mayor proporción.

Tipo de agresiones documentadas

Las agresiones físicas representaron un 33,3% del total registrado, manteniendo la dinámica identificada para el año 2024. Los casos registrados incluyen detenciones arbitrarias, ataques incendiarios contra bienes particulares, golpes, allanamientos, entre otras.

Por otro lado, se identificó un aumento en la categoría de difamación. Del total registrado, esta categoría representa el 36,1% de las agresiones, respecto de un 4,2% documentado en 2024. De acuerdo a los relatos de las personas entrevistadas, los medios de comunicación son un vehículo importante para instalar discursos públicos en contra del ambientalismo.

Por su parte, la violencia digital aumentó su frecuencia respecto de 2024, pasando de 6 a 8 casos asociados a este tipo de agresiones. Asimismo, las agresiones verbales mantienen una dinámica igual al año anterior, con un aumento de tres casos. En cambio, el amedrentamiento judicial disminuye de 7 a 4 casos en el 2025.

Sectores productivos asociados a las agresiones

En lo que respecta a esta categoría, es importante destacar que se refiere a los sectores productivos que las personas defensoras identifican como posibles agresores. Esto no reviste una relación causal per se, sino más bien el sector que denuncian las personas defensoras agredidas. Este puede ser Estatal —agentes del Estado en cualquiera de sus tres poderes— o No Estatal, que refiere principalmente a personas particulares, empresas y, en caso de que amerite, a agrupaciones criminales.

Este año, el 87,5% de las agresiones contra personas defensoras están asociadas a actores no estatales con respecto al 100% en el año anterior.

En 2024, la información se encontraba concentrada en industrias como la forestal, que representaba un 38,8% de los casos para dicho año, seguido por energía y saneamiento ambiental.

En 2025, en cambio, los medios masivos de comunicación se encuentran vinculados al 25% de las agresiones registradas, seguido de personas particulares con un 20,8% y agentes del Estado con 12,5%.

Con relación a las personas particulares, esta es una categoría nueva. Se ha analizado entre personas identificadas y no identificadas, perfiles anónimos en redes sociales o sin conocimiento de la relación que tengan con un sector productivo en especial, personajes de alta connotación pública o vecinos del sector donde vive la persona defensora.

Acceso a la justicia

El análisis de la muestra de agresiones consideró si las personas tomaron una acción tras recibir el ataque. En 2025, un 31,5% de los casos afirmó no haber tomado ninguna acción legal, y en un 21,9% de los casos no contamos con la información suficiente al respecto.

Pese a ello, dentro de los casos de los que sí tenemos este registro, se observa un aumento en ciertas acciones formales, especialmente en la denuncia en Fiscalía, que, de acuerdo a la información proporcionada por las personas defensoras, pasa de un 8,51% en 2024 a un 16,4% en 2025, lo que indica una mayor canalización de los hechos hacia instancias judiciales formales, ya sea a través de una nueva denuncia o a través de comunicaciones para la actualización de una causa abierta.

En 2025, del total de los casos que realizaron acciones de denuncia, un 82,9% permanece en trámite, algunos por un tiempo mayor a un año. Esto podría explicarse por la demora que puede existir en la investigación de delitos, la saturación de causas dentro del sistema judicial, la falta de pruebas, entre otros factores.

Recomendaciones

El tercer informe anual sobre la situación de las personas defensoras ambientales en Chile formula un conjunto de recomendaciones orientadas a fortalecer su protección frente a los riesgos y situaciones de violencia que enfrentan. A partir del análisis del contexto actual y considerando el desarrollo de los estándares internacionales, se identifican brechas en el reconocimiento de su labor, así como en los mecanismos de prevención, protección, acceso a la justicia y reparación. En este marco, **es necesario avanzar hacia un enfoque integral que aborde tanto las causas estructurales de la violencia como la generación de un entorno habilitante para la defensa del medio ambiente.**

En particular, **se recomienda al Estado de Chile** implementar de manera plena y efectiva el Acuerdo de Escazú, fortalecer el marco normativo vigente y garantizar la investigación y sanción oportuna de las agresiones. Asimismo, se recomienda asegurar el acceso a representación legal especializada, establecer medidas de protección adecuadas según el nivel de riesgo y desarrollar programas de apoyo psicosocial para las personas afectadas. **A nivel internacional**, se recomienda reforzar los mecanismos de monitoreo y la cooperación, con el fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos en derechos humanos y gobernanza ambiental.

Se formulan **recomendaciones dirigidas a la sociedad civil**, destacando la importancia de visibilizar y reconocer el rol de las personas defensoras ambientales. Se propone fomentar la denuncia de vulneraciones, fortalecer redes de apoyo y promover su participación en políticas públicas. Por último, **se recomienda a los medios de comunicación** adoptar un enfoque basado en derechos humanos, fortalecer la verificación de la información, asegurar la pluralidad de fuentes y evitar discursos estigmatizantes, contribuyendo así a un entorno más seguro, democrático e inclusivo.

Conclusión

La situación de las personas defensoras de derechos humanos y ambientales en Chile es alarmante y requiere atención urgente.

El informe destaca que la violencia contra personas defensoras ha aumentado en su registro y se ha diversificado, especialmente durante 2025. A las agresiones físicas se suman otras formas de violencia, como la difamación y los discursos de odio, muchas veces provenientes de actores con poder, lo que genera un clima de hostilidad y estigmatización. Estas violencias impactan no solo a nivel individual, sino también en los entornos familiares y comunitarios, afectando múltiples dimensiones de la vida.

Frente a este escenario, se plantea la necesidad de implementar respuestas integrales y coordinadas que incluya apoyo psicológico, acceso efectivo a la justicia y medidas de protección efectivas. Asimismo, se subraya la responsabilidad del Estado de cumplir sus obligaciones internacionales, particularmente en el marco del Acuerdo de Escazú, y de avanzar en la aprobación de una ley que garantice un entorno seguro y propicio para quienes defienden el medio ambiente en Chile.